



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, vamos a iniciar la instalación de esta Comisión, le pido amablemente al Diputado Secretario **Juan Carlos Córdova Espinosa**, tenga a bien pasar lista de asistencia a todos ustedes miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenas tardes a todos, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, tiene justificación.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, no tiene justificación.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Es una total de 5 personas, una justificación y una falta.

Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de instalación de esta Comisión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido, se da por iniciada esta reunión y se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas, con treinta y nueve minutos** de este día **13 de diciembre** del 2016.

Presidente: Solicito amablemente a la Presidenta **María del Carmen Tuñón Cossío**, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Si gracias, con gusto Presidenta el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del Programa Anual de



Trabajo V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Secretaria: Por unanimidad

Presidenta: 5 votos, cero contra, abstenciones 0. Compañeros Diputados, ha sido aprobado este Orden del Día hecho de su conocimiento por **5** votos a favor.

Presidenta: Compañera Diputada y Diputados, como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública, forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las Comisiones, con base en el artículo 43 párrafo 1 inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar el Programa Anual de Trabajo. Esta Presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico el viernes 9 de diciembre del actual un Proyecto de Programa, esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo, para que en su caso proceder a la aprobación del mismo. Para tal efecto, le voy solicitar a la **Diputada Secretaria María del Carmen Tuñón Cossío**, tenga a bien darle lectura para mayor apreciación a los principios y a las líneas generales de acción del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión.

Secretaria: Con todo gusto Diputada Presidenta. Daré lectura a los principios y a las líneas generales de acción. Si la Comisión desarrollara sus funciones con base en los siguientes principios, 1.- Certeza, garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables otorgando seguridad y



certidumbre jurídica, además de comprobar que sus actuaciones son apegadas a derecho, 2.- Eficacia, obligación de la Comisión de controlar de manera efectiva el derecho de acceso a la información, 3.- Imparcialidad, cualidad de la Comisión respecto de sus actuaciones mismas que serán ajenas a intereses particulares, razón por la cual habrá de resolver sin predilección alguna, esto es cuando exista conflicto de intereses. 4.- Independencia, las actuaciones de la Comisión no se supeditarán a interés, autoridad o persona alguna. 5.- Legalidad, obligación de fundar o motivar sus resoluciones y en general ajustar su actuación a las normas que les sean aplicables. 6.- Máxima publicidad y acceso a la información, la información es su posesión, será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones señaladas en la Ley de la materia en el Estado. 7.- Objetividad, la Comisión estará obligada a ajustar su actuación, desechando consideraciones y criterios personales. 8.- Profesionalismo, los integrantes de la Comisión, deberán sujetar su actuación basada en conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos, garantizando un desempeño eficiente y eficaz. 9.- Transparencia, obligación de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que sea generada. Líneas Generales de Acción, estudio, análisis y en su caso dictaminación, de las Iniciativas, proyectos, Puntos de Acuerdos y propuestas legislativas que aborden el tema de las adecuaciones legales en la materia turnada a la Comisión, como parte de las obligaciones asignadas por la Ley a este órgano parlamentario, segundo, en un marco de pleno respeto y competencia impulsar la suscripción de convenios de colaboración por parte de este Congreso con diferentes instituciones públicas o privadas, con el objeto de fortalecer el trabajo en este ámbito y estrechar lazo de comunicación con otras dependencias, tercero, promover el desarrollo de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, trabajando en coordinación con instituciones de gobierno y asociaciones de la sociedad civil, cuarto, realización de reuniones públicas de información, invitando a personas y expertos para sustanciar asuntos turnados a esta comisión o en general para tener una visión más amplia sobre esta materia. 10.- Coordinación permanente con las instituciones y organismos competentes con el ámbito de transparencia y el acceso a la información pública. 11. Llevar a cabo y participar en foros, talleres, seminarios, coloquios, mesas redondas entre otras, en aras de crear espacios de interlocución entre la sociedad, las instituciones públicas y la comisión. 12.- La elaboración y presentación del informe anual de actividades. Es cuanto presidenta.



Presidenta: Toda vez que los integrantes de esta Comisión nos hemos impuesto del contenido del proyecto anual de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y/o comentarios en torno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria María del Carmen Tuñón, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La compañera Guadalupe Biasi

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Yo creo que aquí nos faltaron otro punto, se pasó del cuatro al 10, este no sé si tengamos por allí la hoja, en los lineamientos del cuarto al diez, bueno esa es una.

Secretaria: Del cuatro al diez, es la introducción, está bien, si así está bien.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Otra cosa es que tuve la fortuna de asistir a las Conferencias que se dieron del ITAIT, unos temas muy extensos muy buenos, de transparencia, yo creo que alguno de nosotros estuvimos allí presentes, ahí conocí a la Lic. Romana Saucedo que es la encargada de Transparencia en la Secretaría de Gobernación, estaría bien citarla o invitarla a que nos dé avances de los programas que tiene ahí y obligarla de alguna manera a que la información este en línea, en sistema, es nada más lo que quiera comentar a ver si la podemos invitar o de alguna manera, exhortarla a que nos de ese tema.

Presidenta: Gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Glafiro.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Bueno, nada más como un comentario, esta Comisión igual que todas pero en la parte especial que cobra mucha importancia en el sentido en que la base, las decisiones de los ciudadanos y la participación es muy importante de acuerdo a la transparencia, a la promoción que se haga de la transparencia de las actuaciones que tengan nuestras autoridades y nuestro gobierno, estamos viendo de la necesidad que hay ahora, lo hemos estado



platicando y comentando del fortalecimiento de los estados y de los municipios, en un autodesarrollo más que de una dependencia por parte de la federación y para que esto sea posible en un nivel adecuado y que sea el fundamento y base para su desarrollo, debemos al mismo tiempo preocuparnos por conquistar la confianza de los ciudadanos del Estado en nuestro caso, yo estoy de acuerdo con la compañera de que tendremos que participar más en mesas redondas, en todo tipo de conferencias que nos acerquen y nos den los fundamentos y las bases de cómo hacer de una manera más eficiente el que nuestro gobierno sea transparente, que los ciudadanos no se den cuenta después de que se tengan problemas con el gobierno de cuál fue la razón, sino estarse dando la información correcta para que ellos participen también dentro de nuestro gobierno, entonces yo creo que nos espera mucho trabajo, apoyo en todo lo que la compañera dice en el sentido de que tendremos que preocuparnos por traer a esta Comisión gente preparada que nos facilite un desarrollo rápido y estar dentro de este proyecto que ahora nos estamos responsabilizando por llevarlo a cabo, no. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación al Proyecto del Programa Anual de trabajo, efectuado por esta Presidencia, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley. A favor. Compañeros Diputados ha sido el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, por 5 votos a favor, 0 en contra y 0 por unanimidad, 0 abstenciones. En tal virtud, una vez aprobado como Órgano Parlamentario, nos corresponde trabajar y darle seguimiento a este programa.

Presidenta: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos aquí tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas, con cincuenta y cuatro minutos** de este **día 13 de diciembre del presente año**.